UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Creada por Ley N° 3198 del 04/05/2007	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 0005/2015	O.C. Institucional N° 00132

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión :** 27 / 07 / 2015	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU		
Unidad Compradora (Código SICP)	1673		
ID del Llamado:	290.213	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA			
Proveedor:	VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS	**RUC:**	519485-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Almohadilla mediana	Unidad	Kofa	China	15	3.000	45.000
2	1	Biblíorato lomo ancho	Unidad	Avon	Nacional	200	5.800	1.160.000
3	1	Biblíorato lomo fino	Unidad	Avon	Nacional	60	5.500	330.000
4	1	Biblíorato plastificado lomo ancho	Unidad	Avon	Nacional	100	9.100	910.000
5	1	Biblíorato plastificado lomo fino	Unidad	Avon	Nacional	22	8.100	178.200
6	1	Bolígrafo - Caja	Caja	BIC	Brasil	15	30.000	450.000
7	1	Boligel negro	Unidad	DUSON	China	20	2.700	54.000
8	1	Borrador de goma	Caja	Faber	Brasil	50	1.500	75.000
9	1	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	Vinci	Mexicano	12	3.200	38.400
10	1	Carpeta archivadora	Unidad	Halcon	Nacional	500	1.200	600.000
11	1	Carpeta colgante	Unidad	Avon	Nacional	500	3.500	1.750.000
12	1	CD solo lectura	Unidad	Digiklone	China	700	1.000	700.000
13	1	Chinche	Cajita	Kofa	China	30	1.400	42.000
14	1	Cinta adhesiva mediana	Unidad	3M	China	50	2.700	135.000
15	1	Cinta adhesiva ancha	Unidad	3M	China	100	1.054	105.400
16	1	Clip Chico	Caja	Square	China	60	1.400	84.000
17	1	Cola en barra	Unidad	Eagle	China	18	1.800	32.400
18	1	Cola liquida transparente	Unidad	Eagle	China	30	1.900	57.000
19	1	Corrector en cinta	Unidad	Papermate	Malaysia	30	5.900	177.000
20	1	Corrector liquido	Unidad	Mercur	Brasil	30	1.300	39.000
21	1	Cuaderno universitario	Unidad	Avon	Nacional	12	20.000	240.000
22	1	Cutter grande	Unidad	Truper	China	24	1.500	36.000
23	1	Desgrapadora	Unidad	Eagle	China	12	2.100	25.200
24	1	Funda plástica para documento	Unidad	Databank	China	1.500	250	375.000
25	1	Grapa para presilladora	Cajita	Kofa	China	100	1.000	100.000
26	1	Lapicera tinta negra	Unidad	Parker	Ingles	3	15.000	45.000
27	1	Lápiz de papel	Unidad	Faber	Brasil	60	800	48.000
28	1	Lenguetas o banderitas	Unidad	Eagle	China	20	2.500	50.000
29	1	Marcador p/ pizarra acrílica	Unidad	Monami	Tailandia	100	2.500	250.000
30	1	Marcador iluminador	Unidad	Faber	Peru	40	1.400	56.000
31	1	Marcador permanente punta media	Unidad	Faber	Peru	40	1.300	52.000
32	1	Maracador permanente punta fina para	Unidad	Pelikan	Mexico	20	1.700	34.000
33	1	Memoria USB de 16 GB	Unidad	Sandisk	China	6	30.000	180.000
34	1	Organizador de sellos	Unidad	Portillo	Nacional	4	15.000	60.000
35	1	Perforadora grande	Unidad	Eagle	China	4	12.000	48.000
36	1	Perforadora mediana	Unidad	Eagle	China	10	10.000	100.000
37	1	Porta documentos de 2 bandejas	Unidad	Portillo	Nacional	4	23.000	92.000

Tel 0521- 200407

Lic. Julián E. Carballo G.
U.N.C.@
Director Gral. de Adm. y Finanzas

38	1	Porta lápices mediano	Unidad	Portillo	Nacional	12	8.000	96.000
39	1	Presilladora grande Nº 23/15	Unidad	Eagle	China	2	43.000	86.000
40	1	Presilladora mediana Nº 24/6	Unidad	Eagle	China	12	7.600	91.200
41	1	Regla de metal 30cm.	Caja	Portillo	Nacional	18	5.000	90.000
42	1	Rótulos/Etiquetas autoadhesivas	Paquete	Pegasola	China	10	500	5.000
43	1	Sacapuntas de metal	Unidad	Faber	Brasil	24	1.500	36.000
44	1	Tijera mediana	Unidad	Alamo	Nacional	12	5.600	67.200
45	1	Sobre oficio tipo inglés	Paquete	Avon	Nacional	4	30.000	120.000
						TOTAL		9.345.000

SON GUARANÍES: Nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/07/2015	Hasta: 27/08/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario - Ruta VIII Dr. Blas A. Garay - Km. 138

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Julián Carballo, Director General de Administración y Finanzas - Rectorado UNC@

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	340	10	1	5	9.345.000
						Total:			9.345.000

	27/07/2015	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados.

Lic. Julián E. Carballo G.
U.N.C.@
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Tel 0521- 200407

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Creada por Ley Nº 3198 del 04/05/2007	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 0006/2015	O.C. Institucional Nº 00135

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDADES NACIONALES		Fecha de Emisión : 27 / 07 / 2015	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU			
Unidad Compradora (Código SICP)	1673			
ID del Llamado:	290.213	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA	
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA			
Proveedor:	VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS		**RUC:**	519485-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Sello automático aclaracion de firma	Unidad	TRODAT	Austria	3	90.000	270.000
2	2	Sello de plástico, redondo	Unidad	TRODAT	Austria	3	70.000	210.000
3	2	Sello de plástico, cuadrado	Unidad	TRODAT	Austria	1	65.000	65.000
4	2	Sello de plástico, para Auditoria Interna Rectorado	Unidad	TRODAT	Austria	1	85.000	85.000
5	2	Sello fechador con hora	Unidad	TRODAT	Austria	1	155.000	155.000
6	2	Sello foliador	Unidad	TRODAT	Austria	1	165.000	165.000
7	2	Auditoria Interna Rectorrado Recibido el: ...../...../..... Por:	Unidad	TRODAT	Austria	1	105.000	105.000
						TOTAL		**1.055.000**

SON GUARANIES: Un millón cincuenta y cinco mil ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/07/2015	Hasta: 27/08/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario - Ruta VIII Dr. Blas A. Garay - Km. 138

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Julián Carballo, Director General de Administración y Finanzas - Rectorado UNC@

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	340	10	1	5	1.055.000
						Total:			1.055.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	27/07/2015	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Julián E. Carballo G.
U.N.C.@
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Tel 0521- 200407